

Ministro Marcel anuncia ley corta para ampliar cobertura de Pensión Garantizada Universal (PGU)

- *La iniciativa será presentada tras el Presupuesto 2023 y busca perfeccionar lo que establece la ley que creó este beneficio aprobado en enero de 2022.*
- *Se estima que con este cambio de criterio cerca de 70 mil personas adicionales que podrían acceder a la PGU.*

Santiago, 10 de noviembre de 2022.- Una vez despachado a Ley el proyecto de Presupuestos 2023, el Ministerio de Hacienda presentará un proyecto de ley corta que mejore el acceso de los adultos mayores al beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio complementario al ahorro previsional individual, que reemplazó al Pilar Solidario y que busca mejorar los montos que reciben los actuales y futuros jubilados. El valor es de \$193.917, su financiamiento es con cargo fiscal y lo pueden recibir todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de la población de 65 años o más, entre otros requisitos que comenzaron a regir a partir del 1 de agosto de 2022.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó este miércoles en la Comisión Mixta que “vamos a redefinir la cobertura de la PGU desde el 90% de menores ingresos de los adultos mayores sobre 65 años, a los mayores de 65 años pertenecientes al 90% de la población. Este cambio generará un incremento en la cobertura. Además, se incluirá una serie de medidas de carácter administrativo”. Hoy reafirmó dicho compromiso al agregar que “tenemos hogares que tienen adultos mayores, donde a lo mejor (ellos) no tienen una pensión tan baja, pero el hogar en sí mismo es pobre. Ese va a ser el sentido de esta reforma legal. Y, al mismo tiempo, tenemos el compromiso concreto de todas las instituciones para agilizar los procedimientos de análisis y aprobar las postulaciones de las personas que tienen derecho a este beneficio”.

De acuerdo a la Ley actual uno de los criterios para acceder a la PGU es pertenecer al 90% del universo de más bajos ingresos de la población de 65 años o más. El nuevo proyecto modificará este criterio de modo que los beneficiarios deben pertenecer al 90% de los hogares de más bajos ingresos de la población ampliando el universo de corte. Se estima que con este cambio de criterio cerca de 70 mil personas adicionales podrían acceder a la PGU.

Esta iniciativa legal se presentará en paralelo a la Reforma Previsional presentada al Congreso por el Gobierno del presidente Gabriel Boric y que busca incrementar el monto de la PGU hasta \$250 mil, medida que será financiada con recursos de la Reforma Tributaria que actualmente se discute en la Comisión de Hacienda del Senado.